Bueno

En la Ciud. Xerrado en Doce dias del mes de Dz. año de mill ocho
430
tecientos y quar.ta el Sr. Dn. Ant.o de Pardo y Barrio Brigadier
de los exercitos y Sarg.o y Gov.or de esta Politico y Militar dixo
Que Dispo que por quanto era Mandado servir a todos los Ciud.
Residentes para celebrar Cabildo en el dia de Mañana en el
que se hace la fiesta de la Gloriosa Cruz Mando notifiq.e
Dha Sentencia Vajo la Multa Impuesta para el dia Catorce
del Corr.te en el que se celebre Dho Cabildo y q.e asi lo mandaron
y firmo =

Antonio
Joaquin de Alvarado
Matias de Espinosa

Ex.to En la M. N. y M. L. Ciud. de Xerrado en Catorce
Dias del mes de Dz.iembre año de mill sete.tos y quarenta y seis
dieron al guildo Bonaordin.s los S.res D. Juan Luis de Ybarra abo
gado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de esta Ciud. y
de Ribera y el Bach.r Don Ant.o Mora de Rey y Pedro Fran.co de Torres
y el Bach.r Don Felix del Pozo y Fran.co Angosto y Fulbo San
chez y Pedro Sabraya y Fran.co Sabier Garcia Cispero y Fran.co Sab.
ca de Ribera y Ant.o Romero, y Pedro Mesa, y Manuel Sotelo
y el Sr. Don Juan de Arana y Pedro Jacob y Joseph Garcia Siles y del Sr.
Jorge Ref.s D. Tafordaron los q.e
se desisten en este Ayuntam.to Joseph Alvarez y Pedro de Sala Sertifica
Que los Sres. Dn. Juan Velez y Dn. Pedro Fran.co Raso se hallan